

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

CM2676

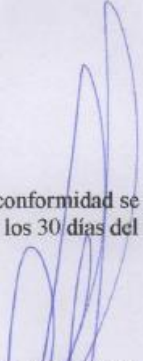
**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre SURTIDORES DEL SUR S.R.L., representada por WALTER GUSTAVO SEOANE, DNI 17182628 en su carácter de SOCIO GERENTE en adelante designado «Cedente», por una parte y,GUILLERMINA FUEL, GAS & OIL S.R.L. representada por WALTER GUSTAVO SEOANE DNI 17182628. en su carácter de SOCIO GERENTE, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

- 1.- **Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.
- 2.- **Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de 1700. m3/día.
- 3.- **Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección AV. MITRE ESQ. MARMOL, AGUILARES., dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY
- 4.- **Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección AV. SAENZ PEÑA 301 dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY
- 5.- **Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 01/04/2026 (inclusive) hasta el 31/12/2026 (inclusive).
- 6.- **Otras Disposiciones:**

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en SAN MIGUEL DE TUCUMAN a los 30 días del mes Marzo de 2026.


SURTIDORES DEL SUR S.R.L.
WALTER GUSTAVO SEOANE
SOCIO GERENTE

FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE


GUILLERMINA
FUEL, GAS & OIL S.R.L.
WALTER GUSTAVO SEOANE
SOCIO GERENTE

FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO